

ACTA DE ADMISIBILIDAD EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento y región La Libertad, siendo las 10.30 horas del día 31 de julio 2023, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, el Ing. Alex Michael López Andrade, en calidad de Órgano encargado de las Contrataciones – OEC.

Reunidos con la finalidad de proceder al acto de VERIFICACION DE DOCUMENTACION PARA ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023--MPGCH/OEC-1, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. LI-704- LA PAMPA – DESV. A SAN FELIPE; EMP. LI – 705 – LA LAGUNA – LLAPO – SAN FELIPE; EMP: LI – 704 – SALITRE – EMP. LI-704, DISTRITO DE CASCAS, GRAN CHIMU – LA LIBERTAD” Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS: EMP. LI-106 – CULEBRILLO – EL MILAGRO – FARRAT – COLPA (KM. 18.135); EMP. LI – 107 (COLPA) – SACHA GRANDE (KM. 8+775), GRAN CHIMU – LA LIBERTAD”.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES SEGÚN EL SEACE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10181793134	VILLACORTA VASQUEZ ELMER VICENTE	20/07/2023	Válido		20/07/2023	10181793134	🕒👁📄
2	Proveedor con RUC	10182244401	PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON	17/07/2023	Válido		17/07/2023	10182244401	🕒👁📄
3	Proveedor con RUC	20477261826	CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20477261826	🕒👁📄
4	Proveedor con RUC	20482345931	SIN FRONTERAS CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20482345931	🕒👁📄
5	Proveedor con RUC	20531769920	COSTA NORTE CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.C.	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20531769920	🕒👁📄
6	Proveedor con RUC	20569342865	FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.	17/07/2023	Válido		17/07/2023	20569342865	🕒👁📄
7	Proveedor con RUC	20600592875	CLAJ INVERSIONES E.I.R.L.	23/07/2023	Válido		23/07/2023	20600592875	🕒👁📄
8	Proveedor con RUC	20601344204	L & G CONSERGENER E.I.R.L.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20601344204	🕒👁📄
9	Proveedor con RUC	20605929959	PAMPA CONODEN E.I.R.L.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20605929959	🕒👁📄
10	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20608432257	🕒👁📄

II.- PRESENTACION DE OFERTAS – SEGÚN REGISTRO DEL SEACE

Según reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605929959	PAMPA CONODEN E.I.R.L.	24/07/2023	20:17:04	20605929959	24/07/2023	20:17:31	Enviado	Valido		👁📄
2	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	24/07/2023	17:23:44	20608432257	24/07/2023	17:24:01	Enviado	Valido		👁📄
3	20600592875	CONSORCIO VIAL PERU	24/07/2023	20:39:58	20600592875	24/07/2023	20:41:34	Enviado	Valido		👁📄

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Corresponde dar por culminada la etapa de apertura de ofertas y proceder a verificar la documentación, según lo establecido en las bases integradas.

III.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo



requerido, la oferta se considera no admitida.

Nombre o Razón Social	Verificación de la Admisibilidad
<p>PAMPA CONODEN E.I.R.L.</p>	<p>1.- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1): CONFORME 2.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: cumple con adjuntar copia de vigencia de poder y copia de DNI del representante legal. CONFORME 3.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2): CONFORME 4.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3): CONFORME 5.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4): CONFORME 6.- Promesa de consorcio (Anexo N° 5): NO CORRESPONDE 7.- Precio de la oferta Anexo N° 6: - S/ 123,000.00 (ítem 1) y S/ 120,000.00 (ítem 2) CONFORME</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
<p>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</p>	<p>1.- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1): CONFORME 2.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: cumple con adjuntar copia de vigencia de poder y copia de DNI del representante legal. CONFORME 3.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2): CONFORME 4.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3): CONFORME 5.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4): CONFORME 6.- Promesa de consorcio (Anexo N° 5): NO CORRESPONDE 7.- Precio de la oferta Anexo N° 6: - S/ 123,000.00 (la oferta es menor al 80% del valor referencial por cuanto se trata de un proceso por PAQUETE por el monto total de S/ 245,163.00) NO CONFORME</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDA</p>
<p>CONSORCIO VIAL PERÚ integrado por (CLAJ INVERSIONES E.I.R.L y FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.)</p>	<p>1.- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1): CONFORME 2.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: cumple con adjuntar copia de vigencia de poder y copia de DNI de cada uno de los representantes legales. CONFORME 3.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2): CONFORME 4.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3): CONFORME 5.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4): CONFORME 6.- Promesa de consorcio (Anexo N° 5): CONFORME 7.- Precio de la oferta Anexo N° 6: S/ 124,391.00 (ítem 1) y S/ 120,772.00 (ítem 2) CONFORME</p>



	ESTADO: ADMITIDA
--	------------------

IV. EVALUACION DE OFERTA

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se consideró lo siguiente:

Para el Precio

Se otorgó el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorgó a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a su respectivo precio, según la fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

En tal sentido, el resultado de la evaluación de ofertas es el siguiente:

POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		
PAMPA CONODEN E.I.R.L.	S/ 243,000.00	90 PUNTOS	00 PUNTOS	90 PUNTOS	2 LUGAR
	:S/ 123,000.00 (ítem 1) S/ 120,000.00 (ítem 2)				
CONSORCIO VIAL PERÚ integrado por (CLAJ INVERSIONES E.I.R.L y FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.)	S/ 245,163.00	89.20 PUNTOS	10 PUNTOS	99.20 PUNTOS	1 LUGAR
	:S/ 124,391.00 (ítem 1) S/ 120,772.00 (ítem 2)				

V.- CALIFICACION DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al postor que obtuvo el primer lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

1.- En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del primer postor admitido **CONSORCIO VIAL PERÚ integrado por (CLAJ INVERSIONES E.I.R.L y FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.)**
., verificándose el siguiente resultado:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	SÍ CUMPLE.
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

2.- En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del segundo postor admitido **PAMPA CONODEN E.I.R.L.**, verificándose el siguiente resultado:

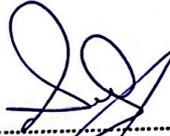
REQUISITO DE CALIFICACIÓN	NO CUMPLE.
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE, solo acredita 1 moto carguera, sin embargo, son dos tramos y debe acreditar 02 motos, además no cumple con acreditar los 02 compactadoras vibratorias o canguro. En consecuencia, NO CUMPLE.
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

VI.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En tal sentido, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el OEC otorga la Buena Pro al postor **CONSORCIO VIAL PERÚ integrado por (CLAJ INVERSIONES E.I.R.L y FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L.)**, al haber cumplir con la evaluación y los requisitos de calificación, por el precio de su oferta ascendente a **S/ 245,163.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**.



Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 14:55 horas del mismo día, señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad.



.....
Ing. Alex Michael López Andrade
OEC